



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0037554/2012

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar el Curso de Posgrado “Literatura étnica de los Estados Unidos” en el marco de la Maestría en Inglés de esta Facultad, elevada a este Honorable Cuerpo por la **Dra. MIRIAN CARBALLO** (Leg. Univ. N° 30.671) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carballo ostenta un cargo de Dedicación Exclusiva,
El Art. 2° de la Ordenanza del HCS N° 05/2000,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la **Dra. MIRIAN CARBALLO** (Leg. Univ. N° 30.671) a dictar el Curso de Posgrado “Literatura étnica de los Estados Unidos” en el marco de la Maestría en Inglés de esta Facultad.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Carballo a percibir honorarios por el dictado del curso mencionado, en el marco de la Ordenanza del HCS N° 05/00.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 274